



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 037 -2023-MDS

Socabaya, 03 de febrero del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°099-2020-MDS, el Informe N° 0001-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. de Registro Civil, el Informe N° 020-2023-MDS/A-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC. de la Sub Gerencia de Promoción Social, DEMUNA y Registro Civil, el Informe N°011-2023-MDS/A-GM-GDS de Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N°119-2023 del Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 024-2023-MDS/A-SG de Secretaría General, el Informe N° 0006-MDS/A-GM-GDS-SPS, DEMUNA Y RR.CC.-RR.CC. de Registro Civil, el Proveído N°099-23 de Gerencia de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°099-2020-MDS, en su artículo segundo, se designa a la servidora Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer, identificada con DNI N° 29671051, como Jefe de la Oficina e Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para que asuma funciones conforme a su competencia.

Que, mediante la Ley N° 26497, se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, como organismo autónomo constitucionalmente encargado de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. En consecuencia, le corresponde exclusivamente, las funciones de plantear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones registrales de su competencia, entre los cuales se encuentra los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas.

Que el artículo 18° de la Ley N° 26497, establece que Las Oficinas Registrales se encontrarán a cargo de jefes de registro civil. Son las encargadas de registrar y observar los actos que la presente ley y el reglamento de las inscripciones disponen, así como de proporcionar la información necesaria a la Oficina Central, a efectos de la elaboración y mantenimiento del registro único de las personas y la asignación del código de identificación.

Que es necesario designar a la servidora Lic. Esmeralda Huilca Valencia como Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, por lo que deberá darse por concluida la designación efectuada a la servidora Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N°099-2020-MDS.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN DE LA SERVIDORA ABOG. DELSYN KARENT ZEBALLOS MAYER, identificada con DNI N° 29671051, como Jefe de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, efectuada mediante la Resolución de Alcaldía N°099-2020-MDS de fecha 17 de agosto del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR A LA SERVIDORA LIC. ESMERALDA HUILLCA VALENCIA, identificada con DNI N° 45212751 como Jefe de la Oficina e Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para que asuma funciones conforme a su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Registro Civil que implemente las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea notificada a la servidora Abog. Delsyn Karent Zeballos Mayer, a la servidora Lic. Esmeralda Huilca Valencia, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Promoción Social, DEMUNA y Registro Civil y de la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

BOG. César Elias MOSCOSO ROJA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE